CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022
"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 412.342

ADENDA No. 02 AL CONTRATO No. 14/2022 – CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Estela María de los Ángeles Torres de Taboada**, con Cédula de Identidad N° **775.532**,Directora General Interina del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 977/2023, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G. N° 022/2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.**, con N° de **RUC N° 80106628-0**, domiciliada en Profesor Guillermo Leoz casi Moisés Bertoni, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Ricardo Arturo Hellmers Llano** con Cédula de Identidad N° **1.455.624** y la **Sra. Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger** con Cedula de Identidad N° **2.366.436**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **CD N° 04/2022 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Hospital Nacional" – ID N° 412.342**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 14/2022** con la **Firma CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.**, en el marco de la CD N° 04/2022 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Hospital Nacional - ID N° 412.342.-

Vista, la Nota el D.A. H.N. N° 204/2023 de fecha 08 de junio de 2023, la Dirección Administrativa y Finanzas y el Departamento Administrativo, solicito la formalización de una Adenda de Ampliación de monto, del Contrato N° 14/2022, suscripto con la firma CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 04/2022 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para el Hospital Nacional " – ID N° 412.342, a fin de contar con el servicio de esterilización de materiales en equipos de oxido etileno, obedece que teniendo en cuenta que es indispensable para la institución, con la cobertura del servicio se esteriliza materiales tales como: corrugados, filtros de ventiladores pulmonares, cánulas, cajas de cirugía neurológicas, catéter de hemodinamia, ambu, sondas vesical, hilos para sutura de herida, etc., los mismos son necesarios para cirugías de urgencias y programadas, sala de parto, UCIR, UCIA, UCIP, UCIN Urgencias pediatría y adultos a modo de referencia se realiza en forma diaria cirugías de urgencias y programadas aproximadamente 40 procedimientos y quirófano obstétrica 10 , cabe mencionar que la institución cuenta con 62 camas de UCIR, 25 camas en UCIA, 18 camas en UCIP y UCIN con 22 camas entre otros.-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, a través de la nota presenta, la firma **CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.**, ha expresado su conformidad con la ampliación planteada.-

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través de un Dictamen, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellos concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G. No. 022/2023, se aprueba la Ampliación de Monto; del Contrato N° 14/2022, suscripto con la firma CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.; en el marco de la CD N° 04/2022 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" I.D. N° 412.342.-

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de **las Clausulas N° 6** y la **Clausula N° 10 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

CONSORCIO C D B
RUC: 80106628-0

Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado	% Porcentaje de Ejecución	Monto Total a ser ampliado
1	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	100.591.120	80 %	20.118.224
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO: Gs. 20.118.224 (GUARANIES VEINTE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO)				

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes Julio y año 2023.-

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Por LA CONTRATANTE

Dra. Estela María de los Ángeles Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por EL PROVEEDOR

Sr. Ricardo Arturo Hellmers Llano
Representante Legal
CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.

CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER RUC: 80106628-0

Por EL PROVEEDOR

Sra. Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger
Representante Legal
CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.

CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER RUC: 80106628-0